



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

Solicitada por D. Julio la Roca Carazo, como representante legal de Agro Alyana, Sdad. Coop., licencia ambiental para explotación de ganado porcino para 996 cerdos de cebo en las parcelas 463, 464 y 465 del polígono 507, en el paraje denominado «La Esconda» del término municipal de Santa Inés, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Santa Inés, a 15 de mayo de 2012.

La Alcaldesa,  
Ana María Sancho Barbero